



PLAN TICs



**Ceip Antonio
Valbuena**



Bilingual Primary School of León, Spain. Educación pública de calidad con todos los servicios educativos a disposición de nuestros alumnos.



**PENDIENTE ACTIVACIÓN PROGRAMA “AULAS CONECTADAS” DE LA
CONSEJERÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN
DEL PLAN RED XXI**

(09 octubre de 2019)

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO LEGAL.....	6
3. ESTRATEGIA RED XXI.....	8
3.1. RED XXI.....	8
3.2. PUNTO DE PARTIDA.....	8
4. OBJETIVOS GENERALES.....	12
4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:.....	12
4.2. OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS:.....	12
4.3. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO:.....	13
4.4. OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:.....	13
5. METODOLOGÍA RED XXI & TICS.....	14
5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	14
5.2. ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS.....	16
6. INTEGRACIÓN DE LAS TICS Y RED XXI EN EL PEC.....	21
7. FORMACIÓN CONTINUA Y CONTINUADA.....	23
7.1. FORMACION DEL PROFESORADO.....	23
7.2. FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	23
8. DISPOSICIÓN Y NORMAS DE UTILIZACIÓN.....	24
8.1. ARMARIOS.....	24
8.2. PIZARRAS.....	25
8.3. POYECTOR.....	26
8.4. PORTATIL AULA.....	27
8.5. MINIPORTATIL.....	27
9. RESPONSABILIDADES E INCIDENCIAS.....	30
9.1. RESPONSABILIDADES.....	30
9.2. INCIDENCIAS Y CONTROL TECNICO.....	30
10. PROCESO VALORATIVO.....	32
10.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¿QUÉ EVALUAR?.....	32
10.2. INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	34
10.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.....	35
10.4. TAREAS FIN DE CURSO.....	35

1. INTRODUCCIÓN

La escuela debe ser un lugar en que se favorezca el intercambio fluido de información y experiencias, y el desarrollo tanto de las habilidades sociales y de los hábitos de trabajo responsable como de la autonomía, la imaginación, la creatividad y la capacidad para afrontar nuevas situaciones.



2. MARCO LEGAL

LEY ORGANICA 2/2006 de 3 de mayo, de educación establece en uno de sus objetivos:

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar establece:

“Las directrices organizativas y funcionales para la implantación de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.”

“Pretende adaptar y actualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje a un nuevo contexto social y tecnológico, mediante la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos y su adecuada utilización por el alumnado.”

Convocatoria adjudicación miniportátiles:

ORDEN ANUAL CONVOCATORIA para la adjudicación de autorizaciones de uso privativo de ordenadores miniportátiles vinculados a la estrategia «Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI» (RedXXI), para el curso académico .../...

Programas anuales de formación del profesorado

RESOLUCIÓN, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establecen las directrices y las actividades que desarrollan, durante el año 2011, el «II Programa de Formación para la participación de familias y alumnos en el sistema educativo de Castilla y León».

RESOLUCIÓN por la que se establecen las directrices para la elaboración del Plan REDXXI de centro.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se establecen las directrices organizativas y funcionales para la implantación de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León

3. ESTRATEGIA RED XXI

3.1. RED XXI

El programa RED XXI educacyl digital tiene como fines adecuar y enriquecer, desde la integración de las TIC en la escuela, los procesos de enseñanza-aprendizaje al universo vital y mental de las nuevas generaciones para que los alumnos utilicen las TIC en la actividad escolar y educativa y contribuya a su mejor formación como alumnos y ciudadanos.

Para conseguir los fines, supone intervenir en cinco aspectos básicos, que deben darse de forma conjunta y no aislada:

1. La información y asesoramiento a alumnos, profesores y familias motivándolos a la implicación en el programa.
2. La dotación de la infraestructura y equipamientos necesarios y adecuados.
3. La generación de herramientas y contenidos digitales para el uso educativo.
4. La formación del profesorado en el uso de todo ello.
5. La evaluación de todo el proceso.

3.2. PUNTO DE PARTIDA

3.2.1. EQUIPAMIENTO

Nuestro centro posee 8 aulas digitales RED XXI compuestas cada una de ellas por:

- Armario de custodia y carga de los miniportátiles
- Punto red wifi directo de la red general.
- PDI
- Proyector multimedia.
- Miniportátiles etiquetados y señalados al alumno correspondiente.
- Cargadores y fundas (para llevar a casa los miniportátiles)
- Red wifi en el todo el centro (115 mb)

3.2.2. ACTUACIONES DOCENTES

1. Informar de los cambios que la implantación de Red XXI va a suponer en el ejercicio de su labor.
2. Detectar las necesidades de formación y procurar que ésta se lleve a cabo lo antes posible.
3. Fomentar la implicación de todo el profesorado de tercer ciclo, favoreciendo la efectiva coordinación entre los mismos.
4. Informar a todo el profesorado de los recursos existentes: Orientaciones generales para la implantación del programa de Red XXI en el centro, así como bancos de recursos provinciales, regionales y nacionales de apoyo a Red XXI, y otros que sean de interés en el uso de las TIC. Será importante el apoyo y asesoramiento de maestros colaboradores y asesores del CFIE.
5. Planificar, a comienzos de curso, un calendario anual de actuaciones concretas de apoyo y asesoramiento metodológico, así como de sesiones de formación interna, en el propio centro.
6. Pautar normas sobre navegación segura, páginas de seguridad, antivirus, uso de contraseñas, sistemática de uso en los ordenadores compartidos...
7. Recibir, conocer y catalogar software, materiales y recursos.
8. Colaborar en la actualización de las plataformas web del centro.
9. Elaborar proyectos comunes a todo el Centro que supongan la utilización de las TIC.
10. Decidir los aspectos curriculares que se van a tratar por medio de las TIC en cada curso.
11. Formarse en la utilización de programas que supongan la creación de materiales didácticos propios para uso de todo el profesorado.

3.2.3. DOCUMENTOS DEL CENTRO

La comisión velará porque los órganos correspondientes adapten los documentos del centro al proyecto, incluyendo los nuevos recursos TIC y destacando la Competencia digital.

1. Elaboración del Plan Red XXI de centro e incorporarlo al PEC y PGA.
2. En el Proyecto Educativo de Centro se harán al menos los cambios o/ adaptaciones necesarios a fin de:
 - Incluir los cambios metodológicos que implican el uso de las TIC.

- Contemplar en el Reglamento de Régimen Interno, las normas y reglas de uso de miniportátiles , así como de los diferentes recursos TIC, que se utilicen, especificando las correspondientes sanciones por uso inadecuado.

3.2.4. COORDINACIÓN DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES

El centro establecerá coordinaciones y protocolos con las entidades locales, Ayuntamientos, universidad, CFIE, otros centros educativos, institutos, etc.

Participar en aquellas actividades que promuevan el uso responsable de las TICs.

3.2.5. ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS

Además de otras intervenciones que el tutor priorice se trabajará con los alumnos:

1. Durante la primera trataremos de familiarizarnos con los miniportátiles.
2. Configuración y software del miniportátiles
3. Trabajo con el sistema operativo:
4. Programas instalados y navegadores
5. Sistema de carpetas y archivos (crear, copiar, eliminar,...)
6. Procesador de textos: ejercicios de redacción, estilos, formatos, insertar imágenes, tablas, correctores ortográficos, ...
7. Programa de presentaciones: crear breves presentaciones
8. Utilización de aplicaciones básicas de dibujo (Paint) o de dibujo y tratamiento de imagen
9. Hojas de cálculo: introducción de datos, series, operaciones simples, insertar gráficos.
10. Gestión de los minipc de la clase: inicio de sesión, desactivar las pantallas, control de cada minipc, comunicación con el portátil del profesor.
11. Trabajar el escritorio de Primaria del Portal de Educación en la web de alumnado y en el recurso "Escritorio virtual".
12. Normas y compromisos de utilización de los miniportátiles

3.2.6 ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

La Comisión deberá marcar las pautas de actuación en cuanto a la relación con las familias. Todos los años, cuando se incorporen nuevos alumnos a la estrategia se llevará a cabo una reunión informativa en la que se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

1. Información general del proyecto.
2. Legislación.
3. Procedimientos para la solicitud del uso privativo.
4. Plazos
5. Normas de uso, compromisos y responsabilidades.
6. Consejos sobre uso responsable y navegación segura.
7. Promoción de cursos de uso y manejo de pc.
8. Charlas de seguridad en internet.
9. Asistencia técnica.

4. OBJETIVOS GENERALES

4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:

1. Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.
2. Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
3. Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
4. Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.
5. Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

4.2. OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS:

1. Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de contenido:
2. Matemáticas, Lengua, Conocimiento del medio, Idiomas y resto de materias, y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de las mismas.
3. Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.
4. Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
5. Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
6. Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

4.3. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO:

1. Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas pueda sacar, y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su utilización.
2. Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
3. Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente.
4. Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.
5. Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del profesorado en la creación y evolución de páginas Web, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.

4.4. OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

1. Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico, en el que se divulgue el Centro y su oferta educativa, diferentes informaciones, relación con la AMPA, e intercambio de información con las familias.
2. Mantenerse informado de todo lo concerniente a Leyes, información educativa y normativa, así como de convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la Junta de Castilla y León y organismos competentes.
3. Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa: periódico escolar, página web, Semana Cultural, Foros y debates a través de Internet, encuestas, jornadas de puertas abiertas, etc.
4. Intensificar la utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, potenciando el correo electrónico como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

5. METODOLOGÍA RED XXI & TICS

5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Nuestro currículum establece como una de las ocho competencias básicas para alcanzar en la educación obligatoria,

“El Tratamiento de la información y competencia digital: habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento”

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

Transformar la información en conocimiento exige destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad. La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación extrayendo su máximo rendimiento, de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo.

En definitiva, la competencia digital posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

5.1.1. ACTIVIDADES

Explicaciones del profesor con/sin las TIC (opcionalmente se puede autorizar a los alumnos el uso simultáneo del miniportatil).

Conviene que vaya haciendo preguntas a los alumnos y les haga participar.

- Trabajo individual, proveyendo la revisión y corrección de los trabajos que realicen y presenten.
- Trabajo grupal de los alumnos con el apoyo de las TIC, proveyendo la revisión y corrección de los trabajos que realicen y presenten.
- Exposición de trabajos de los alumnos con/sin TIC (opcionalmente se puede autorizar a los demás alumnos el uso del miniportatil).

5.1.2. TIEMPOS

Una propuesta de distribución de tiempos equilibrada otorgaría a cada tipo un 25 %, pero en los primeros momentos esta distribución de tiempos dependerá del grado de capacitación adquirido, así como de los objetivos, contenidos y características de la unidad.

5.1.3. MODALIDAD DE TRABAJO: AGRUPACIONES

Individual, por parejas, en equipo, con todo el grupo clase.

- Aprendizajes en colaboración... orientados por el profesor: agrupamientos diversos de los alumnos, evitando que trabajen siempre juntos los mismos y fomentando la colaboración y ayuda mutua para que puedan aprender los unos de los otros.
- Proponer actividades aplicativas y contextualizadas, relacionadas con su realidad próxima, con el mundo real, que les interesen y para que tengan más significado para ellos.
- Utilizar múltiples metodologías (expositiva, descubrimiento, investigación sistemática, trabajo por proyectos y por problemas...). Una pauta didáctica para introducir nuevos contenidos puede ser: explorar las ideas previas de los alumnos, introducir nuevos contenidos, estructurarlos y relacionarlos, formarse una idea propia (interpretar y argumentar), aplicarlos.
- Facilitar los sistemas de comunicación presencial y virtual tanto en la clase como fuera de ella a través de plataformas de colaboración (página web del centro, aulas virtuales, escritorio de Educa).
- Procurar que el minipc no se utilice solamente como libro de texto (fuente de información) o cuaderno (editor): utilizarlo también para comunicarse, preguntar, trabajar colaborativamente, crear...

5.1.4. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

- Alumnos tutores TIC de otros: alumnos aventajados que ayudan a alguno de sus compañeros.
- Alumnos especialistas: temáticos o de herramientas ofimáticas, que se especializan en un tema, elaboran una wiki sobre el mismo y se convierten en asesores de sus compañeros en esta temática.
- Alumnos colaboradores TIC: que ayudan al profesorado a resolver los problemas y consultas que puedan surgir en el aula relacionadas con el uso de las TIC.

5.2. ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS

5.2.1. RECURSOS PERSONALES

5.2.1.1. COMISIÓN RED XXI

La citada RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, nos indica lo siguiente:

1. ESTRUCTURA

- Un miembro del Equipo Directivo (presidente)
- Coordinador de la estrategia Red XXI
- Tutor coordinador del tercer ciclo
- Representante del CFIE

2. FUNCIONES

- Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la implantación de la Estrategia RedXXI en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
- Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
- Recopilar y organizar la información relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.
- Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.
- Orientar al profesorado implicado para la incorporación de la Estrategia RedXXI en la programación de aula.
- Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
- Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.
- Canalizar el flujo informativo entre la comisión RedXXI provincial y el centro.

- Elaborar un plan RedXXI de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.”

3. REUNIONES

La comisión se reunirá de forma ordinaria una vez por trimestre:

- La primera para diseñar el Plan de trabajo y actuación anual, y su inclusión en la PGA.
- En el segundo trimestre se realizará la correspondiente evaluación y seguimiento del Plan, y las correcciones que se consideraran, si fueran necesarias.
- Al finalizar el curso, evaluando el Plan y para elaborar la correspondiente Memoria.

5.2.1.2. MAESTRO COLABORADOR RED XXI

- Asesorar pedagógicamente a los tutores del tercer ciclo
- Organizar la formación en el horario liberado en el CFIE
- Mantener el Aula Virtual
- Ofrecer recursos didácticos a los tutores
- Visitar las aulas digitales de los colegios si se le requiere

5.2.1.3. RESPONSABLE DE RED XXI

- Mantener la comunicación con el maestro colaborador
- Mantener colaboración con el director del centro
- Coordinar las reuniones de la Comisión Red XXI
- Apoyar a los tutores en la introducción de las TIC en sus aulas

5.2.1.4. COORDINADOR TIC

- Revisar el buen funcionamiento de ordenadores y comunicar al servicio técnico aquello que no pueda arreglar.
- Controlar la coherencia en los aprendizajes TIC a lo largo de los distintos ciclos.
- Coordinar el trabajo TIC en infantil y los dos primeros ciclos de Primaria

- Colaborar con la comisión Red XXI.

5.2.1.5. TUTORES Y ESPECIALISTAS TERCER CICLO

- Animar a alumnos y familias a utilizar las TICs
- Introducir las TIC en sus programaciones de Aula
- Informar a los responsables correspondientes de las incidencias que se produzcan con el equipamiento del Aula Digital

5.2.2. RECURSOS MATERIALES

5.2.2.1. AULAS DIGITALES RED XXI

Nuestro centro dispone de 8 aulas digitales RED XXI compuesta por:

- Armario de custodia y carga de los miniportátiles
- Punto red wifi directo de la red general.
- PDI
- Proyector multimedia.
- Miniportátiles etiquetados y señalados al alumno correspondiente.
- Cargadores y fundas (para llevar a casa los miniportátiles)
- Red wifi en el todo el centro (115 mb)

Disposición en el centro:

AULA	ARMARIO	CURSO
203	5-A	P 6º C
204	5-B	P 4º A
202	5-C	P 5º C
201	5-D	P 4º B
306	6-C	P 6º B
206	6-B	P 6º A
208	6-D	P 6º D
303	6-A	P 5º B

19

5.2.2.2. RECURSOS TIC

La adaptación del centro a las Tics es excelente por eso poseemos el nivel 5 de tics lo que nos compromete aun más si cabe con el proyecto RED XXI.

Nuestro centro además de las aulas RED XXI pone a disposición de nuestros alumnos:

- Un aula de Bilingüe con 14 equipos multimedia con PDI (212)
- Dos aulas de Informática con PDI (211) (14)
- Biblioteca con PDI (011)
- Aula de música con PDI (111)
- 5 aulas digitales una por nivel educativo.
 - 1º EI (13)
 - 1º EPO: (104)
 - 2º EPO: (104)

- 3º EPO: (121)
- 4º EPO: (301)
- El resto de aulas y despachos cuentan con al menos un ordenador multimedia con conexión a internet y a la central de impresiones.
- Material ofimática, CD, DVD, libros, etc.

5.2.2.3. RECURSOS WEB

El CEIP ANTONIO VALBUENA se encuentra inmerso y utiliza la mayoría de las plataformas oficiales: que pone a nuestra disposición la Junta y extraoficiales: que podemos encontrar en la red. Así estamos presentes en:

- Conexión a internet fibra óptica:
 - Wifi en ambos edificios 115 mg (edificio primaria) y 6 mb (parvulario)
- Plataforma de la Junta:
 - Web
 - Bitacora
 - Aula Virtual
- Plataforma planeta digital
 - Aula planeta
- Redes sociales:
 - Facebook
 - Twitter
 - Google +
 - Álbumes web en Picasa
 - Flickr
- Canal de televisión
 - Youtube: CEIP_AV TV
- Blogs de aulas y especialidades
 - Blogger / Wordpress

6. INTEGRACIÓN DE LAS TICS Y RED XXI EN EL PEC

La ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 6:

El PEC recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la LOE y que los centros que impartan enseñanzas correspondientes a más de una etapa educativa elaborarán un único proyecto educativo.

Así, se podrán tener en cuenta las siguientes consideraciones para los distintos apartados:

a) El análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.

Se pueden realizar referencias a la nueva sociedad de la información y el conocimiento, también al carácter de "nativos digitales" de nuestros alumnos y sobre todo al gran cambio que han supuesto Internet y las nuevas Redes Sociales virtuales en los temas de tratamiento de la información, comunicación y relación entre las personas. Estas ideas hay que contextualizarlas al entorno escolar del propio centro educativo.

b) La organización general del centro.

Hay que recoger toda la nueva estructura organizativa y los cambios que en la misma ha supuesto la incorporación del Programa RED XXI educacyl digital; documentar lo que se ha realizado, siguiendo las orientaciones propuestas.

c) La adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

Se trata de "matizar" los objetivos generales de la etapa de educación primaria propuestos tanto por el REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, como por el DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, con referencias a las nuevas tecnologías y al mundo digital; especialmente los objetivos b) d) y j.

d) La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.

Además de las referencias generales a la incorporación al currículo de nuestro centro del Programa RED XXI educacyl digital con lo que ello supone, se puede hacer constar que en las programaciones didácticas de ciclo y área se van a realizar referencias más específicas del mismo.

e) Los principios de la orientación educativa, las medidas de atención a la diversidad del alumnado y el plan de acción tutorial.

Si el Centro va a utilizar las aulas digitalizadas o los minipc de RED XXI con fines de orientación educativa, de atención a la diversidad del alumnado, o de acción tutorial, se reflejará en el apartado e) del Proyecto Educativo y se dejará constancia de forma general, de las actividades que se van a realizar en dichos campos (se puede contar con la ayuda del EOEP y los materiales del curso a distancia para miembros de EOEP cuyos centros incorporan RED XXI).

f) El reglamento de régimen interior y el plan de convivencia.

Sería conveniente introducir en el Reglamento de Régimen Interior, las normas y reglas de uso de las aulas digitalizadas y los miniportatil que el Centro haya concretado, así como hacer referencia a si se van a utilizar las nuevas tecnologías para temas relacionados con la convivencia.

g) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Hacer referencia a la página Web del Centro, así como a todos los canales y redes digitales de comunicación, relación y participación que el Centro posea o ponga en marcha.

h) Las medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores.

Es muy importante comentar cómo la incorporación del programa Red XXI afecta a la coordinación de E. Primaria con la etapa de E Infantil (iniciación digital) y sobre todo con su continuidad en la etapa de E. Secundaria (homogeneidad de criterios con el Instituto al que se está adscrito).

i) Las directrices generales para elaborar el plan de evaluación de la práctica docente.

Incluir la especificidad de la evaluación de la práctica docente basada en el uso de los medios tecnológicos y digitales y los grandes rasgos de la evaluación del programa Red XXI, así como si se van a utilizar estos medios para la propia evaluación de la práctica docente de todos los profesores del centro.

7. FORMACIÓN CONTINUA Y CONTINUADA

7.1. FORMACION DEL PROFESORADO

Nuestro personal docente está concienciado de la necesidad de formación en TICs y así participamos en diversas vías de formación:

1. PLAN FORMACION DE CENTRO
 - Tres grupos de trabajos relativos al manejo de la PDI
 - Curso de PDI
 - Un grupo de trabajo de Organización digital de la biblioteca.
 - Un grupo de trabajo de Science con PDI.
2. CURSOS CONVOCATORIA VARIAS.
 - Específicos del CFIE
 - Ofertados por sindicatos, universidad, organismos varios.
 - Plataformas on line de la Junta u otros.
3. AYUDA Y EXPERIENCIA DOCENTE
 - Todos somos conscientes de la necesidad de avanzar en las tic unidos y las ayudas que entre nosotros realizamos es la mejor formación que cada día recibimos.

23

7.2. FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS

1. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS
 - Del proyecto general RED XXI
 - Legislación, plazos, solicitudes, compromisos, etc.
 - Asistencia técnica
 - Uso privativo
2. CURSOS, CHARLAS, SEMINARIOS FORMATIVOS
 - Cursos para padres de manejo pc y ofimática básica
 - Cursos y charlas sobre seguridad en internet.

8. DISPOSICIÓN Y NORMAS DE UTILIZACIÓN

8.1. ARMARIOS

8.1.1. DISPOSICIÓN

- Cada armario de carga corresponde a un aula según la configuración de la WIFI
- Identificar con una etiqueta visible que indique el aula y el curso al que está asignado cada armario.
- Marcar cada espacio de la bandejas del interior del armario con una etiqueta que identifique el espacio en el que cada alumno colocará su equipo informático. Se usará preferentemente la misma nomenclatura que la etiqueta con la que se ha utilizado para identificar exteriormente cada ordenador del alumno.
- El punto de acceso WIFI debe disponer de los datos de configuración de manera que permita añadir otros minipc a la red de aula. Los datos necesarios son: (Documento entregado por AMS)
- Usuario y contraseña de acceso a la configuración del punto de acceso WIFI.
- SSID de identificación del punto de acceso. La codificación establecida como criterio general es el código de centro más clase, por ejemplo: 09009146A
- Clave de WIFI
- IP del punto de acceso.

8.1.2. NORMAS DE USO:

- Es conveniente no enchufar los armarios con todos los minipc en el interior ya que se pueden producir sobrecargas.
- Evitar que los minipc estén en situación de carga un tiempo excesivo. No conviene que los minipc estén en situación de carga un tiempo excesivo. Se procurará tomar medidas para ajustar los tiempos de conexión al tiempo real de carga completa.
- Fijar la responsabilidad de custodia de las llaves de cada armario
- Asegurarse que el armario está asignado a un aula concreta. Conviene etiquetar el armario.

- Identificar y etiquetar convenientemente el espacio en que cada alumno colocará su minipc.
- No es conveniente mover el armario de carga.
- Es importante tener enchufado el armario antes de ir colocando los minipc para cargar.
- Respecto a las llaves hay que conjugar su fácil disponibilidad con su adecuada custodia.
- Activar el freno de las ruedas del armario de carga a fin de no tensar los cables y conexiones eléctricas y de red.
- No utilizar el armario de carga como lugar de soporte de otros elementos del aula: libros, cajas,...

8.2. PIZARRAS

- Se propone la ubicación de la PDI al frente del Aula y el mantenimiento de las pizarras tradicionales o de tipo “veleda”
- Si las PDI vienen con lapiceros electrónicos, es necesario tenerlos localizados y disponibles en todo momento. Convendría tener lapiceros electrónicos de recambio y sería conveniente que estuvieran custodiados por el profesorado en los cajones de su mesa.
- En las PDI no se puede escribir con rotuladores permanentes, ni es aconsejable hacerlo tampoco con los que se borran, ni con las tizas. Es un aparato electrónico y habrá que tener en cuenta para su mantenimiento los consejos sobre temperaturas y líquidos que se dan para ellos.
- El encendido, uso, borrado y apagado de la PDI debe estar regulado, bien asignando toda la responsabilidad al profesor que la utiliza en su sesión.
- Hay que proporcionar a los profesores una formación mínima para su uso.
- Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
- Si la pizarra es táctil (SMART), debe utilizarse solamente con los dedos o con los marcadores (emuladores) propios de la marca.
- Nunca deben utilizarse marcadores tradicionales o cualquier elemento que marque o raye.

- No desplazar la pantalla una vez instalada, durante el periodo de garantía, para evitar perderla.
- Su limpieza se realizará con un paño suave. En caso necesario se puede recurrir a una solución de vinagre y agua al 50% o a limpiacristales tradicionales.
- Si la pizarra es electromagnética (Promethean), es necesario cuidar los punteros de los lápices no golpeando fuerte sobre la superficie y evitando caídas al suelo.
- Si la pizarra que se utiliza se basa en ultrasonidos (Nimio, eBeam), debe fijarse de una forma segura, proteger los lapiceros de caídas, y realizar el mantenimiento de las baterías.

8.3. POYECTOR

- Se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
- El videoprojector es conveniente que esté fijo y que se “toque” lo menos posible. Se aconseja su utilización a través del mando a distancia. Es un material de profesor, de aula y de centro. El cambio de las lámparas, cuando sea preciso, es aconsejable que se realice por técnicos.
- La situación más propicia del videoprojector sería en el techo, lo más cerca posible de la pizarra para que provoque la menor sombra posible.
- Se recomienda el control del mando a distancia por el profesorado, que se asegurará de su encendido y apagado correctos (habitualmente dos clics). El tutor podría encargarse del cambio de pilas y baterías, cuando sea necesario.
- Hay que recomendar a los alumnos no mirar directamente al foco del videoprojector, y procurar que no haya exposiciones prolongadas a su luz directa.
- Si el videoprojector no se está utilizando es recomendable tenerlo apagado. La lámpara tiene una vida útil limitada.
- Al apagar el videoprojector continuará funcionando el ventilador durante un tiempo.
- Es necesario mantener limpia la lente para obtener la mayor calidad posible, utilizando un paño suave y seco que no deje pelusa y se pasará con mucho cuidado para retirar el polvo o huellas de dedos.

- Las partes exteriores se pasarán con un paño limpio y seco y nunca con limpiadores abrasivos que puedan rayar el videoprojector.
- El cambio de las lámparas deberá realizarlo personal con experiencia en estas tareas.

8.4. PORTATIL AULA

- Los portátiles y ordenadores de aula tendrán la consideración de material del profesor, siendo ellos los responsables de su uso y mantenimiento. En el caso de uso compartido entre varios profesores, creemos importante que el tutor del aula sea el máximo responsable en la toma de decisiones y uso de estos recursos.
- Es conveniente dotarlos del mayor número de conexiones posibles (Internet, intranet, servidor...).
- Hay que proporcionar a los profesores una formación mínima para su uso.
- El equipo de profesores que imparte docencia en un mismo aula debe llegar a un acuerdo sobre la configuración “normalizada” de los portátiles y/o ordenadores fijos de ese aula y sobre quién puede cambiar dicha configuración y bajo qué circunstancias.
- Es conveniente regular el traslado y uso en casa, del portátil de aula del profesorado, si se considera conveniente para el trabajo, sobre todo en el caso de uso compartido.
- Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.

8.5. MINIPORTATIL

8.5.1. DISPOSICIÓN

- Cada minipc del alumno está configurado de manera que el acceso a la red del centro y a Internet se realiza a través del punto de acceso WIFI que existe en cada armario de carga.
- Cada minipc debe ser utilizado por el mismo alumno durante todo un curso escolar por las siguientes razones:
 - El alumno guardará en el minipc gran parte de sus trabajos
 - Para el uso privativo del minipc en el entorno familiar.

- Permitir el control y seguimiento del minipc en caso de avería, pérdida, deterioro o sustracción.
- Adquirir responsabilidad por parte del alumno del adecuado uso y cuidado del minipc como instrumento personal de aprendizaje.
- Los minipc de los alumnos están identificados individualmente por los siguientes códigos:
 - Número de serie
 - MAC (Media Access Control) de las tarjetas de red de área local y wifi
 - En caso de destrucción o borrado de las etiquetas de identificación, la MAC nos permitirá identificar el equipo.
- Es importante guardar estos datos de cada uno de los equipos a fin de:
 - Inventariar los minipc.
 - Registrar el equipo que corresponde a cada alumno.
 - Reconocer el minipc que se ha averiado cuando se solicite el mantenimiento.
 - Identificar el minipc en caso de pérdida, rotura o robo.
 - Determinar el minipc que se cede al uso privativo del alumno en el domicilio familiar.
- Sería conveniente que se utilizara la aplicación web de registro de ordenadores y se aclarara quien realiza ese inventario.

Se puede descargar la aplicación en la siguiente dirección:

<http://www.educa.jcyl.es/dppalencia/es/informacion-especifica-dp-palencia/programas-educativos/tecnologias-informacion-comunicacion-redxxi/normativa-redxxi-enlaces-escuela-2-0>

8.5.2. NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO

- Hay que asegurarse de que cada alumno recibe el minipc concreto (nº serie) asignado y no otro.
- Cada alumno y su familia es responsable de su minipc, dándole un trato adecuado y un uso educativo.
- Es conveniente no sobrepasar un tiempo diario máximo de utilización.

- Previo a su utilización habitual, es necesaria una adaptación y formación mínima en el uso y manejo del minipc.
- Para una adecuada disponibilidad del minipc es conveniente establecer unos hábitos y rutinas de carga y mantenimiento, responsabilizando al alumno y aumentando progresivamente la autonomía.
- Los minipc se utilizarán en clase cuando el profesor lo autorice.
- Se evitará exponer el minipc a líquidos, calor o frío excesivo, arena o sobrecargas, teniendo también cuidado en los procesos relacionados con la red eléctrica, respetando las normas básicas de seguridad.
- Evitar extraer la batería o introducir elementos y objetos extraños en las conexiones USB, tarjeta multimedia o conector de alimentación.
- Dejar siempre libre las rejillas de ventilación del minipc.
- No utilizar otro cargador diferente al que se entrega con el minipc.
- Evitar colocar lápices o cualquier elemento en el teclado ya que al cerrar la pantalla se pueden ocasionar daños irreparables.
- Mantener limpio el minipc utilizándolo con las manos limpias.
- La limpieza de los equipos solamente se realizará con un paño muy suave con el minipc apagado.
- El transporte del minipc fuera del centro se realizará siempre en su funda. El cargador y el enchufe se colocarán de manera que quede plano dentro de su funda y pueda ponerse dentro de la mochila, entre los libros.
- No intentar nunca reparar el minipc, ni la batería, ni el cargador, ni los cables... existe un servicio técnico que realizará el mantenimiento.

9. RESPONSABILIDADES E INCIDENCIAS

9.1. RESPONSABILIDADES

Es aconsejable que el centro establezca un plan de responsabilidades de cuidado de los diferentes equipamientos, de manera que se mantengan en buenas condiciones de uso y se detecten posibles fallos para posibilitar una rápida resolución.

- Los minipc serán responsabilidad de cada alumno, que deberá ser consciente de que se utilizará solamente para tareas educativas, siguiendo las instrucciones del profesorado. En caso de avería se comunicará al profesor tutor que derivará al responsable de referencia para los fallos técnicos a fin de su solución por parte del soporte técnico de los miniportátiles.
- El portátil de aula podrá ser responsabilidad del tutor, aunque no implica que sea su único usuario. En el caso de averías derivará al responsable de referencia los fallos que se detecten para su reparación por el servicio de mantenimiento del centro.
- El videoprojector y PDI podrán ser responsabilidad del tutor de aula que derivará a la persona de referencia de mantenimiento del centro.
- Las redes de aula y centro podrán ser responsabilidad del profesor responsable de Red XXI en el centro.

9.2. INCIDENCIAS Y CONTROL TECNICO

- Para atender las circunstancias que se pudieran producir existen tres tipos de acciones a aplicar:
- Las garantías de los equipos. Generalmente en las aulas digitales los equipos están garantizados por 4 años in-situ.
- El control tecnológico y la organización de incidencias técnicas. Existe un responsable de centro que conoce los protocolos y está identificado por la empresa de mantenimiento de los equipos.
- El Mantenimiento de los equipos y el soporte técnico, debido al gran número de equipos introducidos en las aulas a través de Red XXI, se ha preparado una aplicación web que se puede ejecutar desde cualquier ordenador de la red del centro o en el propio portátil del aula, de manera que se pueda consultar la información sobre la situación de la incidencia de un determinado minipc.

Esta aplicación se instala junto con la del registro de minipc del alumno

Descarga la aplicación de la siguiente dirección:

<http://www.educa.jcyl.es/dppalencia/es/informacion-especifica-dp-palencia/programas-educativos/tecnologias-informacion-comunicacion-redxxi/normativa-redxxi-enlaces-escuela-2-0>

10. PROCESO VALORATIVO

10.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¿QUÉ EVALUAR?

- Valorar el impacto curricular de la implantación y desarrollo del Plan.
- Conocer el grado de integración de los recursos digitales.
- Conocer el nivel de implicación de los profesores participantes.
- Concretar el grado de adaptación del alumnado al nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Detectar problemas técnicos o informáticos relacionados con la Red XXI.
- Determinar cuáles son las principales incidencias producidas cada curso académico.
- Detectar los aspectos del Plan RedXXI susceptibles de mejora.
- Integrar y promover la adquisición de habilidades y competencias básicas digitales.
- Fomentar la utilización de los recursos del aula digital.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.

- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.
- Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del profesorado en la creación y evolución de páginas Web, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.
- Conocer las percepciones y opiniones de los agentes implicados sobre el Programa Red XXI.
- Identificar el grado de mejora de las competencias profesionales docentes, especialmente la competencia digital.
- Recibir una valoración sobre la influencia de la utilización didáctica de las nuevas tecnologías en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.
- Conocer el nivel de implicación de los agentes participantes.
- Detectar los aspectos del Programa Red XXI susceptibles de mejora.
- Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico, en el que se divulgue el Centro y su oferta educativa, diferentes informaciones, relación con la AMPA, e intercambio de información con las familias.
- Mantenerse informado de todo lo concerniente a Leyes, información educativa y normativa, así como de convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la Junta de Castilla y León y organismos competentes.
- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa: periódico escolar, página web, Semana Cultural, Foros y debates a través de Internet, encuestas, jornadas de puertas abiertas, etc.

- Intensificar la utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, potenciando el correo electrónico como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

10.2. INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Información, formación y comunicación.
 - Formación recibida por el profesorado en competencia digital.
 - Grado de mejora de la competencia digital del profesorado.
 - Comunicación con las familias.
- Funcionamiento del equipamiento.
 - Funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.
 - Entrega de minipc.
 - Nº de incidencias y funcionamiento del servicio de mantenimiento.
 - Cumplimiento de las normas y reglas de uso.
- Proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Integración en el Proyecto Educativo y las Programaciones didácticas.
 - Cambios en los aspectos organizativos.
 - Valoración de la influencia de la utilización didácticas de las TIC en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.
 - Grado de utilización de los recursos educativos digitales.
- Grado y satisfacción de los participantes.
- Propuestas de mejora.
 - Formación del profesorado.
 - Funcionamiento y mantenimiento.
 - Aspectos organizativos del centro. Integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación.

10.3. TIPOS DE EVALUACIÓN

- Una evaluación interna mediante la cumplimentación de un cuestionario por cada participante en la RedXXI del centro.
- Una evaluación on-line, en el caso de que se mantenga el modelo implantado en cursos pasados, rellenando un cuestionario por cada participante anteriormente enumerado. (C2, C3, C4, C5 y C6).
- Una evaluación externa, en el caso de que el centro sea seleccionado para su realización por la Administración educativa.
- Herramientas que se pueden utilizar para la autoevaluación: Registro de incidencias, cuestionarios, inventarios, registro de actividades y datos de resultados.

10.4. TAREAS FIN DE CURSO

10.4.1. MAESTROS RED XXI (TUTORES)

- Rellenar anexo II correspondiente a cada clase con especial atención a indicar las incidencias si la hubiera. Entregar en dirección antes del 17 de junio.
- Recoger los miniordenadores en los armarios y comprobar que todos funcionan correctamente.
- Llevar los armarios al aula de informática antes del 30 de junio para dejarlos allí durante el verano.
- Los maestros de 6º coordinar la limpieza de los miniportatil.

10.4.2. LOS ALUMNOS DE 5º EPO

- Los alumnos/as que este año han cursado 5º de primaria, pasarán a 6º con el mismo miniportátil por lo que es conveniente no quitar las pegatinas de estos equipos para saber cual corresponde a cada alumno/a. En estos equipos no realizaremos ninguna actuación a no ser que se marche algún alumno/a del centro y entonces tendremos que realizar lo que a los de 6º
- Los alumnos de 5º que se vayan del centro y quieran llevarse los trabajos que han realizado en el miniportátil, llevarán un pendrive y se les hará una copia de esos trabajos

10.4.3. LOS ALUMNOS DE 6º EPO

- a) Entrar en la unidad d: y borrar todas las carpetas y archivos que se hayan creado

- b) Entrar en la carpeta Mis documentos y borrar las carpetas y archivos que se hayan creado, hay que mirar si han bajado música, imágenes etc. y borrarlas
- c) Los minipc que tengan como fondo de pantalla alguna imagen que no sea la corporativa, debemos quitarla y volver a poner la inicial
- d) Los alumnos que quieran llevarse los trabajos que han realizado en el miniportátil, llevarán un pendrive y se les hará una copia de esos trabajos.
- e) Si hay algún alumno que repita curso, se quedará con el mismo equipo que tenía y no será obligatorio limpiar ese minipc.

LEÓN A 09 DE OCTUBRE DE 2019

36

La Directora



Fdo.: M. Ángeles Sevilla de Abajo